



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 14 de mayo de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados



Supervisión ambiental a la empresa Re-refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental.

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

Se supervisaron seis (6) playas: En la playa La Herradura, Pescadores, Mata Cuatro, Santa Rosa Grande, Santa Rosa Chica no se observó presencia de hidrocarburos a lo largo de la playa; tanto en la superficie del mar como en la arena y en la zona rocosa, mientras que en la playa Caveró se observó presencia de hidrocarburos en la zona rocosa (peñas).



Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Se realizó el recorrido por interior del ANP – Punta Salinas, desde los puntos de monitoreo (zonas con buena visibilidad) para verificar si hay presencia de hidrocarburos en las playas del ANP Punta Salinas por la Zona Norte.

En la playa Malaseña, La Vaca, Apay, El Palo, sector El Remanzo no se registró trazas de hidrocarburo aparente.